## CONVOCATORIA PARA LA PLAZA VACANTE EVENTUAL DE PROGRAMADOR

(convocatoria interna de concurso cerrado)

14 de febrero de 2023

I.-Nombre de la persona que ocupaba la plaza: Guillermo Alfonso Flores Maldonado.

II.- Motivo y fecha de la vacante: Plaza en licencia de fecha 1 de febrero de 2023.

III.-Tipo de vacante: Eventual.

IV.- Categoría y Puesto: Administrativa, Programador

V.-Clave de la plaza: T06018

VI.-Salario correspondiente a la plaza: \$8,758.90 mensual

VII.-Adscripción del trabajador que originó la vacante: Dirección General

VIII.-Lugar de adscripción para la prestación de servicios: Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Planeación y Programación.

IX.-Horario y jornada de trabajo: Establecidos según las necesidades del departamento.

X.-Requisitos para el desempeño de la vacante:

**REQUISITO ESCALAFONARIO:** Secretaria de Director General

**REQUISITO PERFIL**: Cédula Profesional de Licenciatura como Contador Público, Ingeniero en Sistemas Computacionales o Ingeniero/Licenciado en Informática.

2 años de experiencia comprobable en el área administrativa, así como manejo de office.

## **REQUISITOS PERSONALES:**

Iniciativa y dinamismo

Sentido de responsabilidad y compromiso

Sentido de orden y limpieza

Seriedad y honestidad

Apoyo y colaboración

**FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**: Entregar oficio de solicitud a la Dirección de este Instituto con copia a Recursos Humanos y al Sindicato (SDyTITSF), del 14 al 15 de febrero antes de las 10:00 hrs.

NOTA: No se recibirán solicitudes fuera de fecha y horario establecidos.

1000

## FECHA DE RESOLUCION: 15 de febrero de 2023.

El ITSF establece su compromiso de igualdad de oportunidades para todo el personal, basado en el derecho que tienen las personas que laboran en esta Institución a ser tratados justamente, sin importar su clase social, nacionalidad, religión, sexo, capacidad, gestación de la mujer, orientación sexual y/o filiación política. Queda prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana (VIII).

Atentamente

DIRECCIÓN

Fecha de vencimiento: 15 de febrero de 2023

Fecha de publicación: 14 de febrero de 2023